

Informe preliminar de cumplimiento RGPD

Sitio web auditado:

<https://www.ejemploweb-demo.com>

Responsable del tratamiento:

Empresa Ejemplo Digital, S.L.

CIF: B12345678

Domicilio social: Calle Ejemplo, 45 – 3^a Planta, 28001 Madrid, España

Correo electrónico de contacto: privacidad@ejemploweb-demo.com

Teléfono: +34 900 123 456

Fecha del análisis:

22/12/2025

Consultor:

Sanjiv Sharma,
Data Protection and Digital Risk Consultant
<https://es.tickgdpr.eu>

Documento preliminar de carácter informativo e indicativo.

1. Objeto y alcance de la auditoría

La presente auditoría preliminar tiene como objetivo realizar una evaluación inicial del grado de cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y normativa aplicable en el sitio web analizado.

El análisis se ha limitado a los siguientes ámbitos:

1.1 Ámbitos analizados

- Cookies y tecnologías de seguimiento
 - Consentimiento
 - Configuración del banner
 - Gestión de preferencias
- Política de privacidad
 - Transparencia de la información
 - Contenido mínimo exigido por el RGPD
- Recogida de datos personales
 - Formularios
 - Bases legales
 - Información al interesado
- Medidas básicas de seguridad
 - Transmisión de datos

Buenas prácticas técnicas observables desde el exterior

Esta auditoría no incluye revisión contractual interna, análisis de sistemas backend, ni evaluación de medidas organizativas no visibles públicamente.

2. Valoración global de riesgo

La siguiente tabla resume el **resultado global del análisis preliminar**, desglosado por categoría, nivel de cumplimiento y riesgo asociado.

2.1 Resumen de riesgos por categoría

La siguiente matriz muestra la concentración de incumplimientos y riesgos detectados por categoría.

| Categoría | Nivel de cumplimiento | | | Nivel de riesgo | | |
|--------------------------------|-----------------------|---------------------------|------------------|-----------------|-----------|-----------|
| | Cumplimiento – C | Parcialmente conforme - P | No conforme – NC | Bajo | Medio | Alto |
| Cookies | 2 | 2 | 6 | 1 | 0 | 9 |
| Política de privacidad | 5 | 2 | 3 | 9 | 7 | 2 |
| Recogida de datos(Formularios) | 2 | 15 | 2 | 6 | 12 | 1 |
| Seguridad de los datos | 1 | 3 | 6 | 1 | 5 | 4 |
| TOTAL | 10 | 22 | 17 | 17 | 24 | 16 |

2.2 Criterios de evaluación (C / NC / P)

Los resultados anteriores se han determinado conforme a los siguientes criterios objetivos:

A. Cumplimiento (C)

Se considera **Cumplido** cuando:

- El requisito del RGPD/LOPDGDD está **plenamente implementado**
- La información es **clara, accesible y específica**
- No se detectan desviaciones relevantes

No requiere acción correctiva inmediata.

B. Parcialmente conforme (P)

Se considera **Parcialmente conforme** cuando:

- El requisito está implementado **de forma incompleta**
- Existe información, pero es **genérica, ambigua o desactualizada**
- La medida existe, pero **no cumple plenamente** los criterios de la AEPD

Requiere corrección para reducir el riesgo.

C. No conforme (NC)

Se considera **No conforme** cuando:

- El requisito **no está implementado**
- Existe una infracción clara del RGPD
- El consentimiento, la base legal o la transparencia **no son válidos**

Supone riesgo regulatorio y requiere actuación prioritaria.

2.3 Criterios de clasificación del riesgo

El nivel de riesgo asignado a cada hallazgo se basa en:

- Gravedad del incumplimiento
- Naturaleza de los datos tratados
- Impacto potencial sobre los derechos de los interesados
- Probabilidad de actuación de la AEPD

Definición de niveles

- **Riesgo Alto**
Incumplimientos susceptibles de sanción, invalidación del consentimiento o reclamaciones formales.
 - **Riesgo Medio**
Deficiencias relevantes que requieren adecuación para garantizar el cumplimiento.
 - **Riesgo Bajo**
Aspectos mejorables sin impacto inmediato significativo.
-

2.4 Valoración global

En función de la concentración y criticidad de los riesgos detectados, el **nivel de riesgo global del sitio web** se considera:

Conclusión: En base al análisis preliminar, el nivel de riesgo global del sitio web se considera **RIESGO ALTO**, debido a la acumulación de incumplimientos críticos en materia de cookies, consentimiento y transparencia.

(determinación basada en el análisis preliminar realizado)

2.5 Relación con el informe completo (auditoría RGPD)

Nota importante

La presente tabla y valoración:

- Tienen carácter **preliminar e indicativo**
- No incluyen evidencias técnicas detalladas

- No sustituyen una auditoría RGPD completa

El **informe completo de auditoría** desarrolla:

- Cada incumplimiento identificado
- Evidencias (capturas, pruebas técnicas)
- Artículos del RGPD aplicables
- Recomendaciones específicas
- Plan de adecuación priorizado

3. Principales incumplimientos detectados (visión general)

A continuación, se resumen los **principales incumplimientos o debilidades detectadas**, sin entrar en detalle técnico o jurídico exhaustivo:

1. **Gestión de cookies no conforme**
 - Consentimiento no válido o insuficientemente granular.
2. **Deficiencias en la política de privacidad**
 - Falta de información obligatoria o redacción genérica.
3. **Recogida de datos sin base legal claramente identificada**
 - Formularios sin referencia explícita a la base jurídica aplicable.
4. **Información al usuario incompleta**
 - Incumplimiento del principio de transparencia (art. 12–14 RGPD).
5. **Ausencia de evidencias visibles de medidas de seguridad**
 - Falta de indicios claros de protección adecuada de los datos.

(La lista anterior no es exhaustiva)

4. Impacto potencial para la empresa

Los incumplimientos detectados pueden implicar los siguientes riesgos:

4.1 Riesgo regulatorio

- Posible **exposición a sanciones por parte de la AEPD**
- Requerimientos de adecuación obligatoria
- Procedimientos sancionadores iniciados a raíz de reclamaciones

4.2 Riesgo de invalidez del consentimiento

- Cookies y tratamientos basados en consentimiento que podrían considerarse **nulos**
- Tratamientos sin base legal válida

4.3 Riesgo reputacional

- Pérdida de confianza de usuarios y clientes
- Impacto negativo en la imagen de marca
- Reclamaciones públicas o privadas

5. Naturaleza indicativa del presente informe

Importante

Este informe constituye una **evaluación preliminar e indicativa**, basada exclusivamente en:

- Observaciones externas del sitio web
- Análisis funcional y documental visible públicamente
- Buenas prácticas generalmente aceptadas en materia de protección de datos

No sustituye:

- Una auditoría RGPD completa
 - Un análisis jurídico detallado
 - Una revisión técnica interna de sistemas y procesos
-

6. Próximos pasos recomendados

Para una correcta adecuación normativa, se recomienda:

- Realizar una **auditoría RGPD completa**, con:
 - Evidencias técnicas
 - Análisis artículo por artículo
 - Plan de adecuación priorizado
- Definir medidas correctoras y responsables
- Establecer un modelo de cumplimiento continuo

El informe completo puede ser facilitado previa solicitud.